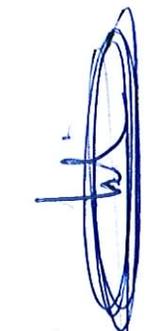


**ACTA DE LA DÉCIMO NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN DE ENSENADA, B.C. (IMIP) CELEBRADA EL MIÉRCOLES 08 DE JULIO DE 2009.**

En la ciudad de Ensenada, Baja California, siendo las 18:13 horas del día miércoles ocho de julio del año dos mil nueve, en las instalaciones de la Sala de Presidentes del Palacio Municipal del XIX Ayuntamiento Constitucional de Ensenada B.C., ubicado en Ave. Reforma esquina con Blvd. Ramírez Méndez No. 80 del Fraccionamiento Bahía de esta ciudad, se reunieron los miembros que integran el Consejo del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C. (IMIP), de conformidad a la convocatoria con fecha del 01 de julio de 2009 suscrita por el **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, Secretario Técnico del Consejo, misma que se agrega como  de la presente Acta.-----

Se cuenta con la asistencia de los siguientes consejeros: el **LIC. RICARDO GARCÍA ROSAS**, en representación del **LIC. PABLO ALEJO LÓPEZ NÚÑEZ**, Presidente del Consejo del IMIP; la **C. P. GUADALUPE MÉNDEZ MALDONADO**, Tesorera del Consejo del IMIP; el **ING. JORGE CAMARGO VILLA**, Comisario del Consejo del IMIP; el **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, Secretario Técnico del Consejo del IMIP; el **ING. JAIME FERNÁNDEZ RUIZ**, Consejero Director de Desarrollo Regional del XIX Ayuntamiento de Ensenada; la **C. MARISELA LUNA SÁNCHEZ**, Consejera Secretaria de Desarrollo Social del XIX Ayuntamiento de Ensenada; el **M. C. GERMÁN GÓMEZ PIMENTEL**, en representación del **LIC. CÉSAR SANTIESTEBAN GASTÉLUM**, Consejero Secretario de Seguridad Pública Municipal del XIX Ayuntamiento de Ensenada; el **ING. RICARDO MANCILLAS AMADOR**, Consejero Regidor Coordinador de la Comisión de Planeación y Desarrollo Económico del XIX Ayuntamiento de Ensenada; el **ING. RICARDO FLETES GARCÍA**, Consejero Regidor Coordinador de la Comisión de Obras y Servicios Públicos del XIX Ayuntamiento de Ensenada; el **TEC. A. E. HERIBERTO HERRERA ARROYO**, Consejero Regidor Coordinador de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Transportes del XIX Ayuntamiento de Ensenada; la **ARQ. DIANA MONTFORT SÁNCHEZ**, Consejera Ciudadana Representante Ciudadana por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM); el **ARQ. JORGE GUILLERMO SWAIN CHÁVEZ**, Consejero Ciudadano Representante por el Consejo Coordinador Empresarial; el **ARQ. ISMAEL DÍAZ GARCÍA**, Consejero Ciudadano Representante por los Colegios de Profesionales de Arquitectos; el **ING. FRANCISCO JAVIER BARRAZA SALAZAR**, Consejero Ciudadano Representante por los Colegios de Profesionales de Ingenieros Civiles; la **ING. ALBERTA CEJA MEDINA**, Consejera Ciudadana Representante por las Asociaciones de Propietarios Rurales y Ejidatarios; la **DRA. MÓNICA LACAVEX BERÚMEN**, Consejera Ciudadana Representante por las Instituciones de Educación Superior e Investigación; el **ING. LUÍS ALEJANDRO GUEVARA ESCAMILLA**, Consejero Ciudadano Representante por el Consejo de Desarrollo Económico de Ensenada, A. C.; la **C. MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ MENDIOLA**, Consejera



dando inicio a las intervenciones con relación a los siguientes acuerdos:-----

*ACUERDO 10.7: Presentar en la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Ensenada, como propuesta de punto de acuerdo para la próxima sesión de Cabildo donde la ARQ. MARÍA CATALINA TALAVERA NAVA y el ING. RICARDO FLETES GARCÍA, fungirán como los encargados del presente acuerdo.*-----

EL **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, menciona que existe un punto de acuerdo de Cabildo.-----

*ACUERDO 16.5. Convocar a la Comisión Revisora de Reglamentos del IMIP, para el análisis al Reglamento del IMIP y presenten las propuestas ante el Consejo del IMIP.*-----

EL **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, da lectura al informe de la Comisión Revisora de Reglamentos que se anexa como *pendiente de leer*. Asimismo cede la palabra al **ARQ. JORGE GUILLERMO SWAIN CHÁVEZ**, quien menciona que en observancia de los cambios anteriores al Reglamento del IMIP, es importante publicar en el Periódico Oficial, el Reglamento del IMIP en un 100%; ya que los cambios anteriores no se encuentran de manera completa en la publicación del Periódico Oficial del día 07 de Septiembre de 2009, por lo anterior propone abrogar el actual Reglamento del IMIP y publicar en su totalidad con las modificaciones aprobadas por el Consejo del IMIP. Asimismo plantea el Proceso de publicación del Reglamento del IMIP, iniciado con la revisión por parte de la Comisión Revisora de Reglamentos del IMIP obteniendo un Reglamento del IMIP firmado; seguidamente presentar al Consejo del IMIP para su aprobación y en consecuencia se enviará copia a los Consejeros solicitando las observaciones para realizar las modificaciones previamente al envío al Cabildo. El **LIC. RICARDO GARCÍA ROSAS**, menciona que no existe ningún problema el abrogar y publicar el Reglamento del IMIP en su totalidad, por lo que secunda la propuesta del **ARQ. JORGE GUILLERMO SWAIN CHÁVEZ**, que es la publicación al reglamento con las modificaciones en conjunto las modificaciones al Reglamento del IMIP quedando un solo documento.-----

EL **ING. FRANCISCO JAVIER BARRAZA SALAZAR**, propone el procedimiento de publicación al Reglamento del IMIP, el cual se inicia con la convocatoria a la Comisión Revisora de Reglamentos del Instituto, para que se realicen las revisiones al Reglamento del Instituto, seguidamente solicitar reunión con la Comisión de Legislación de Cabildo, proponiendo una reunión ampliada con los Regidores Integrantes del Consejo, presentar al Consejo el Reglamento del IMIP para su aprobación y enviar a Cabildo para su aprobación y publicación en el Periódico Oficial.-----

EL **LIC. RICARDO GARCÍA ROSAS**, somete a consideración las propuestas, se aprueba por unanimidad de votos y se enuncia el siguiente acuerdo:-----

**ACUERDO 19.4:** Aprobar la abrogación del actual Reglamento del IMIP y publicar en su totalidad con las modificaciones aprobadas por el Consejo.-----

Ciudadana Representante de los Colonos Integrante del Consejo de Desarrollo Municipal y el **ING. EDUARDO BUELNA LEGGS**, Consejero Representante del Área de Planeación del Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado. -----

1) **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL**-----

El **LIC. RICARDO GARCÍA ROSAS**, cede la palabra al **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, quien da inicio a la lista de asistencia. El **LIC. RICARDO GARCÍA ROSAS**, declara la existencia del Quórum legal y la formal instalación de la presente Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP, con la presencia de diez y nueve, de los veinte y nueve miembros que integran el Consejo, de los cuales están presentes doce consejeros con voz y voto, de los diez y ocho nombrados, de conformidad a la lista de asistencia que corre agregada como *apéndice letra B*. -----

2) **ELECCIÓN DE ESCRUTADORES**-----

El **LIC. RICARDO GARCÍA ROSAS**, da apertura a las propuestas para nombrar a los escrutadores de la presente Sesión. La **DRA. MÓNICA LACAVEX BERUMEN**, propone como escrutadora a la **ARQ. DIANA MONTFORT SÁNCHEZ**, quien a su vez propone a la **DRA. MÓNICA LACAVEX BERUMEN**, como escrutadora. -----

El **LIC. RICARDO GARCÍA ROSAS**, somete a consideración las propuestas, se aprueba por unanimidad de votos el siguiente: -----

**ACUERDO 19.1:** Nombrar como escrutadores de la Décimo Novena Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP a la **ARQ. DIANA MONTFORT SÁNCHEZ** y a la **DRA. MÓNICA LACAVEX BERUMEN**.-----

3) **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO**-----

El **LIC. RICARDO GARCÍA ROSAS**, cede la palabra al **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, quien da lectura del Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP.-----

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de Asistencia y declaración de quórum legal -----
2. Elección de escrutadores -----
3. Lectura del Orden del día y aprobación en su caso -----
4. Actas de Sesiones Anteriores y aprobación en su caso -----
5. Seguimiento de Acuerdos -----

*Ricardo G. M.*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

6. Informe de Actividades y Avances de Proyectos -----
7. Asuntos Administrativos-----
  - a) Modificación de Metas 2009-----
  - b) Transferencia Presupuestal y Creación de Partida de Gasto-----
  - c) Observaciones 2008 por el Órgano de Fiscalización Superior-----
    - i) Autorización de Plazas-----
    - ii) Cancelación de Pasivos-----
    - iii) Comité de Análisis y Seguimiento de Acuerdos-----
  - d) Informe Financiero Presupuestal-----
8. Asuntos Generales -----
9. Clausura de la Sesión -----

El LIC. RICARDO GARCÍA ROSAS, somete a consideración la propuesta del Orden del Día, se agrega como pendiente letra C de la presente Sesión y se aprueba por unanimidad de votos el siguiente: -----

**ACUERDO 19.2:** Aprobar el Orden del Día de la Décimo Novena Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP, se agrega como pendiente letra C de la presente Acta.-----

**4) ACTAS DE SESIONES ANTERIORES Y APROBACIÓN EN SU CASO -----**

El LIC. RICARDO GARCÍA ROSAS, cede la palabra al DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA, el cual propone obviar la lectura de las Actas 16°, 17° y 18° Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP, y aprobar las Actas de la Décimo Sexta, Décimo Séptima y Décimo Octava Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP, debido a que estas fueron enviadas con anticipación en versión electrónica e impresa, y se agregan como pendiente letra C de la presente Acta.-----

El LIC. RICARDO GARCÍA ROSAS, somete a consideración la propuesta, se aprueba por unanimidad de votos y se enuncia el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 19.3:** Aprobar las Actas de la Décimo Sexta, Décimo Séptima y Décimo Octava Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP, que se agregan como pendiente letra C de la presente Acta.-----

**5) SEGUIMIENTO DE ACUERDOS -----**

El LIC. RICARDO GARCÍA ROSAS, cede la palabra al DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA, para dar seguimiento al Orden del Día, quien presenta en forma escrita y verbal el seguimiento de acuerdos que se agrega como pendiente letra C e informa los avances realizados de cada acuerdo, -----

*Mr. Ricardo García Rosas*

*[Signature]*

**ACUERDO 19.5:** Aprobar el procedimiento de publicación al Reglamento del IMIP, el cual se inicia con la convocatoria a la Comisión Revisora de Reglamentos del Instituto, para que se realicen las revisiones al Reglamento del Instituto, seguidamente solicitar reunión con la Comisión de Legislación de Cabildo ampliada con los Regidores Integrantes del Consejo, presentar al Consejo el Reglamento del IMIP para su aprobación y enviar a Cabildo para su aprobación y publicación en el Periódico Oficial.-----

6) **INFORME DE ACTIVIDADES Y AVANCES DE PROYECTOS** -----

El LIC. RICARDO GARCÍA ROSAS, cede la palabra al DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA, quien da lectura al resumen del informe de actividades, que se agrega como **ponencia letra G** menciona los avances realizados del Informe de Actividades, dando inicio a las intervenciones.-----

El ING. RICARDO FLETES GARCÍA, solicita la información de la Opinión Técnica del Análisis y comentarios del Estudio de Impacto Urbano (EIU) de la Terminal Marítima para recepción, almacenamiento y suministro de Gas L.P. en Ensenada Baja California de la Empresa Zeta Gas, mencionada en el Informe de Actividades. El DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA, menciona que fueron siete observaciones de las cuales dos no se encuentran solventadas y propone enviar de manera electrónica la Opinión del IMIP.-----

El DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA, da lectura a los avances de proyectos que se agrega como **ponencia letra H** e informa el estado y observaciones de cada Proyecto, dando inicio a las intervenciones con relación a los proyectos: -----

El LIC. RICARDO GARCÍA ROSAS, extiende una atenta invitación a la Primer Ruta Recreativa que tiene como objetivos, promover la convivencia familiar, destacar la importancia que tienen la desmotorización de la ciudad, apoyar temas ambientales, de salud pública y a la movilidad urbana. Asimismo menciona que se tomó en cuenta los sectores involucrados para la implementación de la Ruta Recreativa y el estudio fue elaborado por el Instituto. El Evento se está realizando en coordinación con el INMUDERE. La ARQ. DIANA MONTFORT SÁNCHEZ, menciona que hay que tener en cuenta la apertura de los comercios de la calle primera, con una visión de apoyo a la economía de la ciudad. El ING. FRANCISCO JAVIER BARRAZA SALAZAR, menciona que se debería de encuestar, observar y hacer un análisis de la Primer Ruta Recreativa para monitorear los daños que puede ocasionar y detectar los beneficios. El ING. RICARDO MANCILLAS AMADOR, menciona que es importante que se utilicen estacionamientos en batería en las bocacalles. El ARQ. ISMAEL DÍAZ GARCÍA, menciona que es importante contar con una comunicación muy estrecha entre los sectores que involucran cada proyecto, así como la recepción de encuestas, comentarios a cada proyecto, para cuando todo este listo ya esté informada la ciudadanía quien es el beneficiario directo, la difusión es diario no en 15 días, y propone que la difusión con mucho tiempo atrás como 3 meses a 6 meses antes, con

*Mr. Ricardo G. Rosas*

*Dr. Guillermo Arámbaro Vizcarrá*      *Ing. Ricardo Mancillas Amador*      *Arq. Ismael Díaz García*      *Arq. Diana Montfort Sánchez*

una visión de beneficio y éxito de los proyectos. La **C. MARISELA LUNA SÁNCHEZ**, menciona la importancia de la Ruta Recreativa, que apuesta y viene a formar la convivencia familiar, sumando actividades deportivas, recreativas, ya que es un proyecto donde se tienen que sumar a todos. La **ARQ. DIANA MONTFORT SÁNCHEZ**, menciona que no existe la cultura de la caminata, por lo que es necesario contar con algún programa donde se presente este rubro. El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, menciona que es importante retomar los puntos que se proponen para la Ruta Recreativa así como el monitoreo, seguimiento y difusión, por la cual solicita al Consejo el apoyo con la retroalimentación.-----

El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, cede la palabra a la **DRA. MÓNICA LACAVEX BERUMEN**, quien menciona que se realizó el II Foro IMIP-IESI, el día 18 de junio de 2009; en el que se lograron conjuntar alrededor de 50 ponencias, que permitirán identificar programas y propuestas del sector académico que pueden beneficiar a los objetivos del IMIP, ya que las Instituciones de educación superior e Investigación, realizan investigación y proyectos relacionados con el beneficio de la población, mas no se aterrizan.-----

El **ING. FRANCISCO JAVIER BARRAZA SALAZAR** presenta un cuestionamiento sobre la necesidad del Instituto Municipal del Agua y del Programa Integral del Agua del Municipio de Ensenada. El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, menciona la importancia del Programa Integral del Agua de Ensenada, B.C., en el cual surgieron 77 proyectos y que a su vez es necesario que surja una figura que dé seguimiento a los proyectos estratégicos, surgiendo la idea de generar un Proyecto del Instituto Municipal del Agua propuesto por el **ARQ. JORGE GUILLERMO SWAIN CHÁVEZ**; asimismo menciona se invitará a las reuniones sobre el Proyecto del Instituto Municipal del Agua de Ensenada, B.C. (IMA), al **ING. FRANCISCO JAVIER BARRAZA SALAZAR** ya que forma parte del Consejo de CESPE y su participación será de apoyo al proyecto; el **ING. LUÍS ALEJANDRO GUEVARA ESCAMILLA**, menciona que el proyecto del IMA esta financiado por FIDEM con un 50 % de los recursos necesarios.-----

## 7) ASUNTOS ADMINISTRATIVOS -----

El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, menciona que los asuntos administrativos son agregados como de la presente Acta y cede la palabra al **C.P. FEDERICO CHÁVEZ GARCÍA**, quien a su vez da seguimiento al punto de Orden del Día-----

### a) MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE METAS 2009-----

El **C.P. FEDERICO CHÁVEZ GARCÍA**, menciona que existe una Reducción de Meta, en atención a que no se han generado los recursos para la realización del Proyecto: Atlas de Riesgo Tercera Etapa, solicita darlo de baja

del Programa de Metas 2009. Cabe aclarar que se someterá, durante el presente año, a los recursos del Programa Hábitat 2010.-----

El **C.P. FEDERICO CHÁVEZ GARCÍA**, indica que existen Ampliaciones de Metas y que con fecha de 18 de junio del 2009 se realizó el II Foro IMIP-Instituciones de Educación Superior e Investigación (IESI), "La Innovación para el Desarrollo Sustentable de Ensenada", con la participación de trece Instituciones de Educación Superior e Investigación, Organismos de Cabildo Municipal y Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). Asimismo, se elaboraron los Términos de Referencia del Proyecto del Instituto Municipal del Agua de Ensenada, con el objeto de gestionar los recursos ante la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada (CESPE), y con el Fideicomiso Empresarial de Baja California (FIDEM). En base a lo anterior, se solicita la autorización para ampliar el Programa de Metas 2009 con el alta de las siguientes Metas: II Foro IMIP-Instituciones de Educación Superior e Investigación (IESI), "La Innovación para el Desarrollo Sustentable de Ensenada" y el Proyecto Instituto Municipal del Agua (IMA).-

El **LIC. RICARDO GARCÍA ROSAS**, somete a consideración las propuestas, se aprueban por unanimidad de votos y se enuncia el siguiente acuerdo:-----

**ACUERDO 19.6:** Aprobar la modificación al Programa de Metas del ejercicio 2009, con la baja de la Meta: Atlas de Riesgo Tercera Etapa. Así como la alta las siguientes Metas: II Foro IMIP-Instituciones de Educación Superior e Investigación (IESI) "La Innovación para el Desarrollo Sustentable de Ensenada" y el Proyecto Instituto Municipal del Agua en el programa de Metas para el Segundo y Cuarto Trimestre respectivamente, que se agrega como pendiente de alta de la presente Acta.-----

#### b) TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL Y AMPLIACIÓN DE PARTIDA DE GASTO-----

El **C.P. FEDERICO CHÁVEZ GARCÍA**, menciona que en cumplimiento al artículo 43, Fracción IV, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Baja California y del artículo 13, Fracción I, del Reglamento del IMIP, se turnó Solicitud de Transferencia Presupuestal, por el importe de 259,000.00 (doscientos cincuenta y nueve mil pesos con 00/100 m.n.), y creación de la Partida de Gasto 5101 Mobiliario y Equipo, mediante Oficio No. 237/IMIP/2009 de fecha 17 de junio del 2009, dirigido al Tesorero Municipal y propone la aprobación de la Transferencia.-----

El **LIC. RICARDO GARCÍA ROSAS**, somete a consideración la propuesta, se aprueba por unanimidad de votos y se enuncia el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 19.7:** Aprobar la Transferencia Presupuestal por el importe de 259,000.00 (doscientos cincuenta y nueve mil pesos con 00/100 m.n.), a las diferentes Partidas de aumento y disminución referidas en el Oficio No. 237/IMIP/2009 de fecha 17 de junio del 2009, turnado al Tesorero Municipal. Asimismo, se Acuerda crear la Partidas de Gasto 5101 Mobiliario y Equipo, turnada en el Oficio anteriormente referido, que se agrega como pendiente de alta de la presente Acta.-----

#### c) OBSERVACIONES 2008 ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR-----

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

i) Autorización de Plazas-----

El **C.P. FEDERICO CHÁVEZ GARCÍA**, describe que durante el mes de septiembre del ejercicio 2008 se dieron de alta en la nómina del IMIP, bajo el régimen de sueldos y salarios, a tres personas que venían prestando sus servicios en el régimen de honorarios asimilables a salarios. Lo anterior fue objeto de observación por parte del Órgano de Fiscalización Superior en atención a que no se cuenta con una autorización expresa por parte del Consejo para la contratación de dichas plazas por el régimen de sueldos y salarios. Por lo que las plazas corresponden a dos Titulares de Proyecto, y a un Auxiliar Administrativo que realiza actividades de mensajería e intendencia. Con la autorización de las plazas propuestas, la Plantilla de Personal del IMIP, bajo el régimen de Sueldos y Salarios, asciende a trece plazas. Por lo anterior se solicita autorizar tres plazas para su regularización.

El **LIC. RICARDO GARCÍA ROSAS**, somete a consideración la propuesta, se aprueba por unanimidad de votos y se enuncia el siguiente acuerdo: -----  
**ACUERDO 19.8:** Aprobar la contratación de tres plazas, dos Titulares de Proyecto y un Auxiliar Administrativo, con las cuales la plantilla autorizada para contratar personal bajo el régimen de sueldos y salarios asciende a trece plazas.-----

ii) Cancelación de Pasivos-----

El **C.P. FEDERICO CHÁVEZ GARCÍA**, solicita la cancelación de pasivos ya que los registros contables del IMIP reflejan pasivos con antigüedad mayor a un año, los cuales se derivan de los siguientes conceptos: El Lic. Raymundo Reyes Vicite, participó en el desarrollo del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Punta Colonet (PDUCP-PC), en el apartado de "Analizar la legislación Urbana del PDUCP-PC", lo cual concluyó a entera satisfacción del Instituto. Para lo anterior se formuló Contrato de honorarios asimilables a salarios, por el importe de \$36,000.00 (treinta y seis mil pesos con 00/100 m.n.), de los cheques correspondientes no realizó el cobro del último de ellos por el importe de \$10,862.08 (diez mil ochocientos sesenta y dos pesos con 08/100 m.n.) y la Arq. Alma Gloria Sevilla Vigil participó en el desarrollo del Modulo de Estrategias y Políticas del Programa Parcial de Conservación y Frente de Mar de Ensenada, celebrándose Contrato por el importe de \$80,000 (ochenta mil pesos con 00/100 m.n.) y durante el desarrollo de los servicios, se convino hacer una reducción en los conceptos a desarrollar, por el importe de \$10,909.48 (diez mil novecientos nueve pesos con 48/100 m.n.), los cuales implicaron una reducción al importe contratado y por lo tanto en un adeudo inexistente, el cual no se canceló en su oportunidad. En base a lo anterior se solicita la autorización del Consejo la cancelación de los pasivos a cargo del IMIP, del Lic. Raymundo Reyes Vicite, por el importe de \$10,862.08 pesos (diez mil ochocientos sesenta y dos pesos con 08/100 m.n.), y de la Arq. Alma Gloria Sevilla Vigil, por el importe de \$10,909.48 (diez mil novecientos nueve pesos con 48/100 m.n.), cuya antigüedad es mayor a un año. Asimismo, la autorización para ejercer los

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including names like 'Ricardo García Rosas' and 'Federico Chávez García']*

recursos en gastos operativos durante el presente ejercicio.-----

El LIC. RICARDO GARCÍA ROSAS, somete a consideración la propuesta, se aprueba por unanimidad de votos y se enuncia el siguiente acuerdo:-----

**ACUERDO 19.9:** Aprobar la cancelación de los pasivos del IMIP, a nombre del Lic. Raymundo Reyes Vicite, por el importe \$10,862.08 (diez mil ochocientos sesenta y dos pesos con 08/100 m.n.); y, de la Arq. Alma Gloria Sevilla Vigil, por el importe de \$10,909.48 (diez mil novecientos nueve pesos con 48/100 m.n.), ambos con una antigüedad mayor a un año. Así como su ejercicio en gastos operativos durante el presente ejercicio, como recursos propios.-----

iii) Comité de Análisis y Seguimiento de Acuerdos-----

El C.P. FEDERICO CHÁVEZ GARCÍA, menciona que con motivo de la revisión de auditoría 2008, por parte del Órgano de Fiscalización Superior, se derivó la siguiente Observación: *Durante el ejercicio 2008 no se encontró informes y actas de sesiones, del Comité de Análisis y Seguimiento, de los acuerdos emitidos por el Consejo, incumpléndose con lo establecido en el Artículo 16 del Reglamento del IMIP, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 26 de mayo de 2006.* A efecto de solventar la Observación anterior y evitar su recurrencia se somete a la aprobación del Consejo modificar el texto del Artículo 16 del Reglamento del IMIP que dice: **Artículo 16.-** Se formará un Comité de Análisis y Seguimiento de Acuerdos emitidos por el Consejo, sesionará **mensualmente** y rendirá informe de sus actividades al Consejo, estará integrado por: I. El Director; II. Tres consejeros ciudadanos con voz y voto, así como; III. Dos consejeros regidores, quienes serán electos por el Consejo, en la primer sesión que celebren o cuando exista la necesidad de sustituir algunos de ellos. Por el siguiente Texto propuesto: **Artículo 16.-** Se formará un Comité de Análisis y Seguimiento de Acuerdos emitidos por el Consejo, **que sesionará cada vez que sea necesario, y** rendirá informe de sus actividades al Consejo, y estará integrado por: I. El Director; II. Tres consejeros ciudadanos con voz y voto, así como; III. Dos consejeros regidores, quienes serán electos por el Consejo, en la primer sesión que celebren o cuando exista la necesidad de sustituir algunos de ellos.-----

El LIC. RICARDO GARCÍA ROSAS, somete a consideración la propuesta, se aprueba por unanimidad de votos y se enuncia el siguiente acuerdo:-----

**ACUERDO 19.10:** Aprobar la modificación al texto del Artículo 16 del Reglamento del IMIP, para quedar como sigue: Se formará un Comité de Análisis y Seguimiento de Acuerdos emitidos por el Consejo, **que sesionará cada vez que sea necesario, y** rendirá informe de sus actividades al Consejo, y estará integrado por: I. El Director; II. Tres consejeros ciudadanos con voz y voto, así como; III. Dos consejeros regidores, quienes serán electos por el Consejo, en la primer sesión que celebren o cuando exista la.

necesidad de sustituir algunos de ellos.-----

**d) INFORME FINANCIERO PRESUPUESTAL Y DE METAS SEGUNDO TRIMESTRE 2009**-----

El **C.P. FEDERICO CHÁVEZ GARCÍA**, menciona que en cumplimiento al Artículo 39 del Reglamento del IMIP, se somete a la aprobación del Consejo, el Informe Financiero Presupuestal y de Metas correspondiente al Segundo Trimestre del 2009, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 56 BIS de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Baja California; así como del Artículo 9 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Baja California, que se agrega como **apéndice letra 1** de la presente Acta.-----

El **LIC. RICARDO GARCÍA ROSAS**, somete a consideración la propuesta, se aprueba por unanimidad de votos y se enuncia el siguiente acuerdo:-----

**ACUERDO 19.11:** Aprobar el Informe Financiero Presupuestal y de Metas correspondiente al Segundo Trimestre del 2009, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 56 BIS de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Baja California; así como del Artículo 9 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Baja California, que se agrega como **apéndice letra 1** de la presente Acta.-----

**8) ASUNTOS GENERALES**-----

El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, recuerda a los Consejeros el Calendario de Sesiones del Consejo del IMIP con las siguientes fechas: 12 de Agosto, 09 de Septiembre, 14 de Octubre, 11 de Noviembre y 09 de Diciembre del año en curso. Invita a la Primer Ruta Recreativa que será realizada el próximo domingo 12 de julio de 9:00 a 14:00 hs. Asimismo solicita al Consejo del IMIP algún punto a tratar dentro de Asuntos Generales, no habiendo observaciones da seguimiento al Orden del Día.-----

**9) CLAUSURA DE LA SESIÓN.**-----

El **LIC. RICARDO GARCÍA ROSAS**, agradece a los asistentes su presencia, siendo las 19 horas con 43 minutos del día 08 de julio del año 2009 y da por concluidos los trabajos tratados en el Consejo del IMIP. Seguidamente, firman los que intervienen en la Sesión.-----

*Mr. Guadalupe*

*Mr. P. ...*  
*Mr. ...*  
*Mr. ...*

*Mr. ...*



LIC. RICARDO GARCÍA ROSAS  
en representación del  
LIC. PABLO ALEJO LÓPEZ NÚÑEZ  
Presidente del Consejo del IMIP



C. P. GUADALUPE MÉNDEZ MALDONADO  
Tesorera del Consejo del IMIP

P.A.   
ING. JORGE CAMARGO VILLA  
Comisario del Consejo del IMIP



DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA  
Secretario Técnico del Consejo del IMIP



ING. JAIME FERNÁNDEZ RUIZ  
Consejero Director de Desarrollo Regional del  
XIX Ayuntamiento de Ensenada

Cu.   
C. MARISELA LUNA SÁNCHEZ  
Consejera Secretaria de Desarrollo Social del XIX  
Ayuntamiento de Ensenada



M. C. GERMÁN GÓMEZ PIMENTEL  
en representación del  
LIC. CÉSAR SANTIESTEBAN GASTÉLUM  
Consejero Secretario de Seguridad Pública  
Municipal del XIX Ayuntamiento de Ensenada



ING. RICARDO MANCILLAS AMADOR  
Consejero Regidor Coordinador de la Comisión  
de Planeación y Desarrollo Económico del XIX  
Ayuntamiento de Ensenada

  
ING. RICARDO FLETES GARCÍA  
Consejero Regidor Coordinador de la Comisión  
de Obras y Servicios Públicos del XIX  
Ayuntamiento de Ensenada



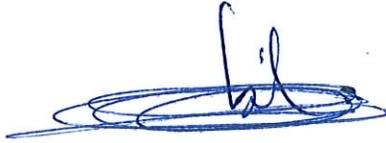
TEC. A. E. HERIBERTO HERRERA ARROYO  
Consejero Regidor Coordinador de la Comisión  
de Seguridad Pública, Tránsito y Transportes del  
XIX Ayuntamiento de Ensenada

  
ARQ. DIANA MONTFORT SÁNCHEZ  
Consejera Ciudadana Representante  
Ciudadana por el Comité de Planeación para el  
Desarrollo Municipal (COPLADEM)



ARQ. JORGE GUILLERMO SWAIN CHÁVEZ  
Consejero Ciudadano Representante por el  
Consejo Coordinador Empresarial





**ARQ. ISMAEL DÍAZ GARCÍA**  
Consejero Ciudadano Representante por los  
Colegios de Profesionales de Arquitectos



**ING. FRANCISCO JAVIER BARRAZA  
SALAZAR**  
Consejero Ciudadano Representante por los  
Colegios de Profesionales de Ingenieros Civiles



**ING. ALBERTA CEJA MEDINA**  
Consejera Ciudadana Representante por las  
Asociaciones de Propietarios Rurales y  
Ejidatario



**DRA. MÓNICA LACAVEX BERÚMEN**  
Consejera Ciudadana Representante por las  
Instituciones de Educación Superior e  
Investigación



**ING. LUÍS ALEJANDRO GUEVARA  
ESCAMILLA**  
Consejero Ciudadano Representante por el  
Consejo de Desarrollo Económico de  
Ensenada, A. C.



**C. MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ MENDIOLA**  
Consejera Ciudadana Representante de los  
Colonos Integrante del Consejo de Desarrollo  
Municipal



**ING. EDUARDO BUELNA LEGGS**  
Consejero Representante del Área de  
Planeación del Desarrollo Urbano del Gobierno  
del Estado

